

Las dos personas que quemaron la casa y al perrito de Katherine Donoso el 17 de septiembre del año 2021, quedaron libres bajo la pena de “libertad vigilada intensiva” el pasado 12 de diciembre del 2022. El ataque incendiario también se llevó por delante otras cuatro casas afectadas por el incendio ocurrido en el cerro Mayaca de Quillota.

“Me siento con impotencia porque no puede ser que hayan pedido a la PDI que investiguen 4 meses, para después tomarlos detenidos y después dejarlos libre, no tiene sentido”, comentó Katherine Donoso, afectada por lo sucedido.

Anuncio Patrocinado

Los imputados E.S.M.H y C.I.M.F, son una pareja que, según vecinos testigos, antes de haber quemado la casa de Katherine entraron a su domicilio quebrando ventanas y dejando marcas de cuchillo en sus puertas.

“Nosotros en el trayecto que me van a buscar al trabajo para ir a carabineros, ellos se devolvieron a la casa y entraron de nuevo a quemarla con mi perrito dentro... Se propagó y ahí quemó las otras 4 casas a los costados y los techos, pero la casa que se consumió por completo fue la mía”, enfatizó Katherine.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



El día jueves 29 de diciembre del 2022, se había convocado una marcha para hacer justicia por lo sucedido, la cual tenía el apoyo de 70 personas, pero al momento de realizarla, no resultó. A día de hoy Katherine no posee casa propia y un subsidio de arriendo.

“El resumen de la audiencia fue que él dijo que había prendido fuego al cubrecama de mi hija, y en la cama de mi hija estaba mi perrito entonces por eso encuentro que es injusto, porque matar a un ser vivo igual se tenía entendido que la ley cholito le iba a dar 5 años”, dijo la afectada, agregando que *“a nosotros nos costó mucho superar, hasta el día de hoy yo estuve que estar con psicólogo”*.

y tú, ¿qué opinas?